

**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO EXTERNO DE
EVALUACIÓN TRANSVERSAL DEL PROYECTO PHOS4CYCLE
(CÓDIGO: S1/2.7/E0044)”**

Entidad contratante: CENTRO TECNOLÓGICO AGRARIO Y
AGROALIMENTARIO (ITAGRA.CT)

CIF: G34191445

Dirección: Avda. Madrid, 44 (C.U. La Yutera)
34004 Palencia

Presentación de ofertas: CENTRO TECNOLÓGICO AGRARIO Y
AGROALIMENTARIO (ITAGRA.CT)

Teléfono/Contacto información: 979 108 303 / 366 (Raúl Doncel Macho)

Modo de presentación: Las ofertas se presentarán por correo
electrónico a la siguiente dirección:
rdoncel@itagra.com

Presentación de ofertas: Hasta las 15:00 horas del 31 de enero de
2026

1. ANTECEDENTES

El proyecto *PHOS4CYCLE “MONITORIZACIÓN DE FOSFATOS EN ACTIVIDADES AGROGANADERAS PARA EL USO SOSTENIBLE DEL SUELO Y EL AGUA*, se desarrolla en el marco del Programa INTERREG SUDOE, financiado con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). En este Proyecto participa, en calidad de beneficiario Principal, el CENTRO TECNOLÓGICO AGRARIO Y AGROALIMENTARIO (en adelante, ITAGRA.CT), para desarrollar el proyecto en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2026.

El proyecto cuenta con un gasto elegible total de 1.892.764,63 €, distribuido entre un total de 10 beneficiarios.

Dentro del Grupo de Tareas transversales, el proyecto PHOS4CYCLE contempla la contratación de un servicio externo de evaluación transversal del proyecto, orientado al análisis del contexto, el proceso de ejecución y la calidad global del proyecto, de acuerdo con lo previsto en su memoria aprobada en el marco del Programa Interreg SUDOE cofinanciado por FEDER.

2. OBJETO Y CONTENIDO DEL TRABAJO

El servicio incluirá el diseño y aplicación de herramientas de evaluación de carácter cualitativo, la recopilación y análisis de evidencias aportadas por los socios, la valoración de la coherencia entre objetivos, actividades, resultados y entregables, y la elaboración de conclusiones y recomendaciones operativas dirigidas a mejorar la eficacia del proyecto, la transferencia de resultados, el impacto territorial y la sostenibilidad, quedando expresamente excluidas las evaluaciones técnico-científicas, de impacto cuantitativo y las auditorías financieras o de control.

Alcance de los trabajos:

El servicio objeto del contrato comprenderá, como mínimo, las siguientes actuaciones:

- Diseño metodológico de la evaluación, coherente con el enfoque de evaluación de contexto y proceso previsto en la memoria del proyecto.
- Diseño, implementación y análisis de herramientas de evaluación, principalmente de carácter cualitativo y participativo (encuestas y otros instrumentos equivalentes), dirigidas a beneficiarios, socios asociados y agentes implicados en el proyecto.
- Análisis de la coherencia entre objetivos, actividades, resultados y entregables del proyecto, así como de la adecuación de los mecanismos de comunicación, transferencia y capitalización de resultados.
- Recopilación, sistematización y análisis de evidencias relevantes aportadas por los socios del consorcio en relación con la ejecución del proyecto.
- Elaboración de informes de evaluación que incluyan conclusiones y recomendaciones operativas, orientadas a reforzar la calidad del proyecto, su impacto territorial y su sostenibilidad, durante su ejecución y en fases posteriores.

La evaluación se desarrollará de forma transversal a todo el proyecto y abarcará las distintas fases de su ciclo de vida, desde la planificación hasta la obtención de resultados y su proyección a largo plazo.

Exclusiones

Quedan expresamente excluidas del objeto del contrato las siguientes actuaciones:

- Evaluaciones técnico-científicas de los pilotos o de los resultados agronómicos, ambientales o analíticos del proyecto.
- Evaluaciones cuantitativas de impacto ambiental, económico o socioeconómico (incluyendo cálculos de reducción de cargas contaminantes u otros indicadores de impacto directo).
- Auditorías financieras, controles de primer o segundo nivel, o cualquier actuación vinculada a la verificación económica o administrativa del gasto FEDER.
- Actividades de ejecución directa de acciones técnicas, de comunicación o de formación previstas en otros paquetes de trabajo del proyecto.

3. DURACIÓN DEL SERVICIO

El periodo de ejecución completo del proyecto PHOS4CYCLE está previsto en 36 meses, con inicio el 1 de enero de 2024 y finalización el 31 de diciembre de 2026.

El periodo de ejecución de la Asistencia Técnica contemplada en este pliego se iniciará desde la firma del contrato hasta la presentación del Informe y Certificación Final de Gastos del proyecto y demanda FEDER.

Si por necesidades del proyecto la duración total del mismo se viese ampliada, siendo dicha ampliación autorizada por la autoridad competente del Programa, se comunicaría al adjudicatario y daría lugar a una modificación de la duración del contrato objeto de esta licitación, no obstante, dicha ampliación no implicaría la ampliación del número de informes previstos ni del objeto y alcance de los trabajos del servicio, únicamente modificaría el periodo de ejecución del proyecto extendiendo la duración del contrato del servicio ajustándose al nuevo periodo de ejecución del proyecto.

4. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL LICITADOR

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, individuales o agrupados en uniones temporales (art. 69 LCSP) que, tengan plena capacidad de obrar, y que no se encuentren en alguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 LCSP u otra disposición aplicable.

Cuando los licitadores sean personas jurídicas, las prestaciones del contrato objeto del presente Pliego han de estar comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, conforme a sus estatutos o normas fundacionales, les sean propios y dispongan de la adecuada infraestructura para la correcta ejecución del contrato.

Cada licitador sólo podrá presentar una propuesta, y no podrá suscribir ninguna propuesta en agrupación temporal con otras, si lo ha hecho individualmente, o figurar en más de una unión temporal. La contravención de este principio dará lugar automáticamente a la no admisión de todas las por él presentadas.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones previstas en los Pliegos sin salvedad o reserva alguna.

La solvencia técnica o profesional se deberá acreditar mediante una relación de trabajos de evaluación de proyectos europeos de cooperación territorial, INTERREG, realizados por el licitador en los últimos 5 años, debiendo haber participado en **al menos un contrato de evaluación** de proyectos enmarcados en los programas de Cooperación Territorial Europea (INTERREG) en el período 2014-2020.

5. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El coste del servicio objeto de esta licitación es de **9.264,57 €** (IVA excluido), y será considerado gasto común del partenariado, por lo que será distribuido entre los socios conforme a lo establecido en la siguiente tabla (configurada de acuerdo al precio máximo estimado):

ENTIDAD	IMPORTE DEL SERVICIO/SOCIO	% SERVICIO/SOCIO
Centro Tecnológico Agrario y Agroalimentario (ITAGRA.CT)	1.807,27 €	19,5 %
Gobierno de La Rioja Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo rural, Territorio y Población Dirección General de Agricultura y Ganadería	1.233,49 €	13,3 %
Instituto Politécnico de Coimbra i2A - Instituto de Investigação Aplicada	1.544,72 €	16,7 %
Institut Technique de L'Aviculture de la CuNICULTURE et de la Pisciculture (ITAVI)	1.359,57 €	14,7 %
Federación Española De La Dehesa	713,24 €	7,7 %
CALCOB - Cooperativa Agrícola de Oliveira do Bairro e Vagos, Crl	718,14 €	7,7 %
Aquacorp S.L.	1.122,42 €	12,1 %
Adera	765,72 €	8,3 %
TOTAL	9.264,57 €	100 %

En el caso de las entidades que deduzcan su IVA al 100%, el importe total a facturar será el reflejado en la tabla más el 21% de IVA. Las entidades que no tengan derecho a deducción de IVA, el importe de la tabla será el total de la factura (IVA incluido).

La licitación se realiza sobre el presupuesto base de licitación.

El precio del contrato será aquél al que ascienda la adjudicación, que en ningún caso superará el presupuesto base de licitación. Los licitadores, deberán realizar sus ofertas a la baja, y en ningún caso, podrán superar el presupuesto anteriormente señalado, siendo rechazadas aquéllas que superen el presupuesto base de licitación.

A todos los efectos, se entenderá que el precio del contrato comprende todos los gastos directos e indirectos que la empresa contratista deba realizar para la normal ejecución de la prestación contratada, y cualesquiera otras tasas que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, y toda clase de impuestos y licencias tanto municipales, como provinciales y estatales.

En cuanto a la forma de pago, el adjudicatario emitirá una factura al beneficiario principal (Itagra.ct) a lo largo del mes siguiente a la adjudicación del contrato, por la totalidad del importe asignado a esta entidad. La facturación al resto de beneficiarios se realizará a la finalización del proyecto (diciembre de 2026).

6. DOCUMENTACIÓN A INCLUIR EN LA OFERTA

La oferta a presentar deberá contener la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de al menos un contrato de evaluación de proyectos enmarcados en los programas de Cooperación Territorial Europea (INTERREG), en el periodo 2014-2020. La acreditación se realizará a través de un certificado con el nombre y referencia del proyecto objeto del contrato de control.
- Oferta económica.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán presentadas vía correo electrónico poniendo en el asunto “Licitación Evaluación del proyecto PHOS4CYCLE”, a la dirección: rdoncel@itagra.com hasta las 15:00 horas del día 31 de enero de 2026.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas recibidas serán valoradas a criterio económico, por lo tanto será aceptada aquella propuesta que presente la oferta más económica.

En caso de que dos ofertas reciban la misma puntuación, se seleccionará aquella propuesta que presente mayor experiencia (número de proyectos y cuantía económica de los mismos en caso de coincidir) en la evaluación de proyectos INTERREG en la convocatoria 2024-2020.

En Palencia a 15 de enero de 2026.

Fdo: Asier Saiz Rojo
Director de ITAGRA.CT